**DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ART. 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3107**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día jueves treinta de enero del año dos mil veinte. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Ingeniero Javier Milián; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Alfredo Ulises Molina Reyes Vocal Propietario; y Licenciada Francisca Yamileth Abrego Argueta, Directora Vocal suplente; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciada Beatriz Leonor Flamenco de Cañas, Directora Vocal Propietaria; y señor Mario Edgardo Durán Gavidia, Director Vocal Suplente; y el Licenciado Jaime Roberto Cárcamo Velázquez, **Secretario de Junta Directiva.**

**I.- Comprobación de Quórum.**

Se verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum para realizar sesión, según lo establece el inciso primero del Art. 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

**II.- Aprobación de Agenda.**

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, aprobándose dicha agenda por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III. Asuntos de Presidencia**

* 1. Memorando PI/ME/017/2020 sobre solicitud de autorización de gasto por misión oficial, para participar en reunión de trabajo con Betcris.

3.2 Nota SITRALONB solicitud de “Contribución para actividades Sociales”.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

Aprobada la Agenda se trae a discusión el romano III. Que contiene Asuntos de Presidencia.

**III.- Asuntos de Presidencia**

**3.1 Memorando PI/ME/017/2020 sobre solicitud de autorización de gasto por misión oficial, para participar en reunión de trabajo con Betcris.** Conocido y analizado este punto **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA**: **a)** Aprobar la Misión Oficial, para atender invitación del Sr. Gabriel Nuñez de Arco W. director de la División de Loterías de BETCRIS, iniciando la referida misión con la llegada el día sábado 8 de febrero, y finalizando el retorno a El Salvador el día martes 11 de febrero de 2020; b) Autorizar el acompañamiento del Licenciado Jaime Roberto Cárcamo Velásquez, Asesor Jurídico; c) Autorizar los gastos según el Reglamento General de Viáticos vigente: desglosados de la siguiente manera: Para el Ing. Javier Milián, Presidente de la LNB: Ochocientos setenta y siete dólares de los Estados unidos de América (US$877.00) en concepto de boleto aéreo; Trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US$330.00) en concepto de gastos de viaje y terminales; quinientos setenta dólares de los Estados unidos de América (US$570.00) en concepto de viáticos para alimentación y hospedaje; gastos que suman Un mil setecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US$1,777.00). Para el Licenciado Jaime Roberto Cárcamo Velásquez, Asesor Jurídico: Ochocientos setenta y siete dólares de los Estados unidos de América (US$877.00) en concepto de boleto aéreo; Doscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (US$270.00) en concepto de gastos de viaje y terminales; cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados unidos de América (US$450.00) en concepto de viáticos para alimentación y hospedaje; gastos que suman Un mil quinientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (US$1,597.00); y **d)** Girar lineamientos al jefe UFI, para que de acuerdo a sus competencias, verifique, valide, registre y efectúe las gestiones y operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.-**

**3.2 Nota SITRALONB solicitud de “Contribución para actividades Sociales”.** Por lo que una vez analizada la propuesta presentada esta **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Autorizar la entrega de los Fondos hasta por la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE 29/100 DOLARES ($5,714.29), previo cumplimiento a lo establecido en la cláusula 46 del Contrato Colectivo de Trabajo de los gastos realizados en el ejercicio fiscal 2019; **b)** Girar Instrucciones al Jefe UFI para que una vez entregado el detalle al que se ha hecho referencia en la letra a), deposite dichos fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2020 a la cuenta Corriente N° 500-021613-5 del Banco Agrícola Comercial a nombre del Sindicato de Trabajadores de la Lotería nacional de Beneficencia SITRALONB, con número de identificación Tributaria 0614-121279-147-9; **c)** Girar lineamientos al Jefe UFI para que de acuerdo a sus competencias y lo que determinen procedente, ejecute, valide, registre, de conformidad a la normativa técnica y legal pertinente, en el entendido que es una erogación de fondos públicos los cuales afectan el presupuesto de la Institución, por lo que se debe tomar en cuenta lo que establece el artículo 195 de la constitución de la República. **COMUNIQUESE**.**-**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las catorce horas y treinta minutos del día 30 de enero del presente año, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.

**////////////////////////////////////////////////////////////////RUBRICAS/////////////////////////////////////////////////**

**Javier Milián** Director Presidente**///////// Beatriz Leonor Flamenco de Cañas** Directora Vocal Propietaria delMinisterio de Gobernación /////////////// **Alfredo Ulises Molina Reyes** Director Vocal Propietario del Ministerio de Salud ////////**Francisca Yamileth Abrego Argueta** Directora Vocal Suplente del Ministerio de Salud////// **Mario Edgardo Durán Gavidia** Director Vocal Suplemente delMinisterio de Gobernación////////**Jaime Roberto Cárcamo Velásquez** Secretario de Junta Directiva //////////////////